

Memoria de los acontecimientos más importantes que hayan tenido lugar con relación al Colegio durante el año anterior realizada por el Decano. El Decano informa a la Asamblea de los siguientes asuntos:

CENSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Altas letrados ejercientes	90
Altas letrados no ejercientes	13
Bajas letrados ejercientes	31
Bajas letrados no ejercientes	91
Letrados ejercientes residentes	3117
Letrados ejercientes no residentes	14
Total letrados ejercientes	3131
Letrados no ejercientes residentes	1369
Letrados no ejercientes no residentes	56
Total letrados no ejercientes	1425
Total global letrados	4556

ACONTECIMIENTOS AÑO 2020

- Celebración de 31 Juntas de Gobierno y 2 Juntas Generales.
- Celebración de 7 Jura de letrados.
- Creación del Instituto de Coordinación del ICALI y aprobación de su Reglamento
- Celebración de las IV Jornadas de Colegios de Abogados del Mediterráneo los días 6 y 7 de marzo en Benidorm, con asistencia de todos los Colegios del Arco Mediterráneo español.
- Jornadas de Unión Profesional en Madrid los días 5 y 6 de marzo.
- Premio de la Facultad de Derecho al ICALI en reconocimiento a su labor institucional,
- Medidas adoptadas por la Junta de Gobierno en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria:
 - A la vista del cierre de las sedes judiciales, las empleadas del SOJ así como las de las Delegaciones realizarán el trabajo desde sus domicilios. Respecto a la sede principal en Alicante se reduce su horario de apertura de 8:30 a 14:30 horas y, por cuestiones de seguridad, la plantilla asistirá personalmente en días alternos realizando el resto del tiempo teletrabajo.
 - Adquisición de mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico para poner a disposición de los letrados de guardia. Fabricación de máscaras protectoras por el servicio de informática del ICALI y un grupo de voluntarios de la Marina Alta.

- Recomendación a los letrados de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia al Detenido para que todas las actuaciones se lleven a cabo, en la medida de lo posible, por vía telefónica o telemática, y caso de no disponerse de material sanitario de protección suficiente ni cumplirse las normas de seguridad, negarse a asistir (bajo amparo colegial) pasando los detenidos a disposición judicial. Este acuerdo también se comunicará a los cuerpos y fuerzas de seguridad.
 - No pasar la cuota colegial correspondiente al segundo trimestre del año en curso y una vez concluya esta situación excepcional se adoptará decisión definitiva al respecto.
 - Elevar solicitud a Consellería para eliminar la obligación de sellar los talones del turno de oficio.
 - Envío por correo electrónico de las guardias y talones del turno de oficio, a efectos de adelantar trabajo. Con posterioridad, y una vez se indique, se deberán aportar físicamente o no se podrán pagar.
 - Formación on line gratuita para todos los letrados.
 - Solicitudes de información a la Biblioteca on line, con apartado específico sobre aspectos jurídicos del COVID-19.
- Solicitud del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados a la Consellería, para la inclusión de los abogados mutualistas en las ayudas aprobadas en las mismas condiciones que los cotizantes al RETA. Posibilidad de interponer de manda si no se reconoce ese derecho, por ser discriminatorio.)
- Aprobación de Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, sin atender las observaciones de la Abogacía. Correo dirigido por la Junta a la colegiación con la recomendación a los compañeros para que adopten su período vacacional a lo largo del mes de agosto, informando de las incidencias que pudieran al correo habilitado al efecto (reactivacion@icali.es).
- Adhesión del ICALI al convenio firmado por el CGAE que permite a los letrados presentar gestiones telemáticas administrativas en cuestiones de extranjería.
- Dotar de medidas de seguridad, de cara al futuro, para controlar la temperatura de las personas que accedan a las instalaciones colegiales.
- Suspensión de los cursos de verano “Rafael Altamira”, que tradicionalmente se vienen celebrando en colaboración con la Universidad, dadas las circunstancias actuales.
- Adhesión al Registro de impagados judiciales del CGAE.
- Con el progresivo retorno a la normalidad y la paulatina reanudación judicial, la Junta de Gobierno, adopta el acuerdo de fraccionar las cuotas correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año en curso en pagos mensuales, en vez de trimestrales como se venía haciendo. Respecto a la cuota del segundo trimestre que se acordó no pasar al cobro en su momento a la vista de la situación excepcional que se estaba viviendo, su importe se dividirá y diferirá en seis mensualidades con dos meses de carencia ya que en la actualidad no se ha producido una reactivación real de la profesión, girándose, por tanto, con el prorrateo correspondiente la primera el día 15 de septiembre de 2020 y la última el 15 de febrero de 2021.

- El día 13 de julio de 2020 se cumplieron 10 años de la Mediación en el ICALI.
- Reelección del Decano como Vocal de la Junta de Gobierno de la Mutualidad.
- 30º aniversario de la Cámara de Arbitraje en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación.
- Respecto a la Delegación de Ibi, el Colegio de Alcoy procedió a la ejecución de la sentencia de facto. Dirigió escrito informando que a partir del 1 de enero de 2021 pasarían a prestar los servicios de turno de oficio y guardias penales en el partido judicial de Ibi. Los letrados interesados con despacho profesional en Ibi pueden acceder, hasta el 15 de enero, al turno de oficio tanto del partido de Ibi como del propio Alcoy, previa incorporación al Colegio de Alcoy. También da cuenta que antes del 31 de diciembre se deberá desalojar la dependencia que se ocupa en el Juzgado retirando los enseres y documentación, comprometiéndose a subrogarse en la contratación de la empleada
- Entrega de las Ayudas Sociales con cargo al 0,7% del presupuesto. Los beneficiarios han sido las siguientes organizaciones:
 - Apadis – Villena
 - Asociación Fibroaspe – Aspe
 - Asociación Alicante Gastronómica Solidaria – Alicante
 - Asociación Promoción Cultural Inclusiva – Alicante
 - Asociación Grupo Abril – Elda
 - Asociación Cardiopatías Familiares – Alicante
 - Amunt contra el Cáncer - Denia
- Respecto a la Asistencia Jurídica Gratuita durante 2020 se han tramitado 21.689 expedientes, a través de 1.187 letrados adscritos al Turno de Oficio, conforme al siguiente desglose:
 - Partido judicial de Alicante – 10.951 expedientes
 - Partido judicial de Villajoyosa-Benidorm – 3.451 expedientes
 - Partido judicial de Denia – 2.925 expedientes
 - Partido judicial de Elda – 1.577 expedientes
 - Partido judicial de Ibi – 575 expedientes
 - Partido judicial de Novelda – 1.320 expedientes
 - Partido judicial de Villena – 890 expedientes
- Por la Comisión de Deontología se han aperturado 169 Diligencias de Información Previa, de las cuales han finalizado 143 y siguen pendientes de resolución 26. Se han archivado 132 y se ha sancionado en 11. Expedientes Disciplinarios han sido 11 los incoados, de los cuales han finalizado 6, y siguen pendientes de resolución 5. Se han archivado 3 y se ha sancionado en 3.
- Durante el año 2020 han tenido entrada en la Comisión de Honorarios, los asuntos siguientes:
 - 561 expedientes judiciales para la emisión de informes
 - Se ha contestado 4 cartas a particulares
 - Se han emitido 2 informes periciales
 - Se han atendido presencial y telefónicamente 385 consultas a compañeros

El desglose de los expedientes judiciales se realiza de la forma siguiente:

- Han tenido entrada para emisión de informe 633 expedientes.
- En 111 expedientes se ha emitido informe de HONORARIOS EXCESIVOS.
- En 271 expedientes se ha emitido informe de HONORARIOS NO EXCESIVOS.
- En 24 expedientes se han emitido informes con solución alternativa para el Juzgado, por no tener a la vista las actuaciones necesarias para informar, evitando así la dilación teniendo que devolver las actuaciones.
- Se ha procedido a la devolución de 15 expedientes sin emitir informe por ser insuficiente el testimonio de autos que se remite.

RESUMEN: Total informes emitidos 406, devueltos sin informe 15, pendientes a 31 de diciembre 140 expedientes.

- La estadística de uso correspondiente a 2020 recoge datos aproximados de visitas a la Biblioteca (calle Gravina). A estos datos hay que añadir las consultas que se realizan en cada una de las Delegaciones o Sedes. Todas cuentan con acceso a las principales bases de datos y disponen de colecciones básicas en papel. Se han realizado 2.806 consultas al Catálogo y Biblioteca Virtual. Respecto al préstamo de las Monografías se ha llevado a cabo en 704 ocasiones. Las consultas por correo electrónico han alcanzado el número de 1.749. Sobre el portal jurídico Vlex se han visto 29.297 documentos y se han realizado 42.005 búsquedas.

INFORME ANUAL IMICALI 2020

1.-MEDIADORES QUE LO INTEGRAN

El IMICALI está integrado en la actualidad por 360 mediadores.

2.- ESPECIALIDADES Y MATERIAS

MEDIADORES DE CIVIL-MERCANTIL: 272 Mediadores especializados inscritos

MEDIADORES DE FAMILIA: 106 Mediadores especializados inscritos

MEDIADORES DE PENAL-PENITENCIARIO: 90 Mediadores especializados inscritos

MEDIADORES CONCURSALES: 61 Mediadores especializados inscritos

MEDIADORES DE TRAFICO: 97 Mediadores especializados inscritos

MEDIACION DE ORGANIZACIONES COMPLEJAS: 79 Mediadores especializados inscritos

MEDIACION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA: 18 Mediadores especializados inscritos

MEDIACION LABORAL: 2 Mediadores especializados inscritos

3.- SOLICITUDES DE MEDIACION EXTRAJUDICIAL

Se han recibido un total de 7 solicitudes de MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL, a las cuales se les ha asignado mediador por considerarlas materias mediables.

MEDIACIONES CIVIL-MERCANTIL: 1 MEDIACIONES

MEDIACIONES FAMILIA: 6 MEDIACIONES

4.- SOLICITUDES DE MEDIACION INTRAJUDICIAL GESTIONADAS POR EL IMICALI

Se han recibido un total de 46 derivaciones de MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL.

La DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS es la siguiente:

MEDIACIONES CIVIL-MERCANTIL: 43 derivaciones (1 ha sido anulada, por lo que el número de activas sería 42)

MEDIACIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS: 0 derivación

MEDIACIONES PENALES: 3 derivaciones

5.- EVOLUCION DEL IMICALI

Se continúa en el impulso de la mediación desde todos los ámbitos de actuación (impulso de la formación, gestiones con CGPJ y Jueces Decanos y difusión de la actividad a nivel institucional) y continuando con el impulso de la formación en mediación se ha realizado un nuevo curso (el 5º) de Mediación civil mercantil y tráfico, además, de varias jornadas y talleres de reciclaje (en materia sistémica, intervención en conflictos familiares y abordaje de conflictos en materia de ruptura, abogados es de p.d.v. psicológico) y de formación continua para mediadores. También se ha realizado específicamente un curso de especialización en Mediación familiar (2º curso) para mediadores y por primera vez un curso de Mediación Laboral.

La mediación intrajudicial familiar, en las demarcaciones donde se realiza, se computa en el modelo oficial de estadística del CGPJ y se informa semestralmente al mismo.

CONFERENCIAS Y CURSOS REALIZADOS DURANTE 2020

De manera muy resumida, durante 2020, sin contar con la Formación impartida desde la Agrupación de Abogados Jóvenes, el Ilustre Colegio de Abogados de Alicante ha impartido: 505,50 horas lectivas de formación, con una asistencia presencial de 589 letrados/as, en un total de 56 cursos o jornadas.

- De esos 56 cursos o jornadas, 12 se han realizado en la Sede de Alicante, 22 se han celebrado en Delegaciones y 34 de forma on line.

- Se han realizado 34 Jornadas por Video Streaming, con un total 3.530 visualizaciones.

Detalle de la programación realizada:

ENERO

- REGISTRO DE IMPAGADOS JUDICIALES
- SEMANA DE MEDIACION
- SEMANA DE MEDIACION - BENIDORM
- SEMANA DE MEDIACION - ELDA
- SEMANA DE MEDIACION - VILLENA
- SEMANA DE MEDIACION - NOVELDA

- EL EMBARGO. LA MEDIDA JUDICIAL Y SU ANOTACION PREVENTIVA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
- CIBERSEGURIDAD PARA DESPACHOS DE ABOGADOS
- EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS - ELDA
- EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS - BENIDORM

FEBRERO

- CURSO DE ACCESO AL TURNO DE OFICIO Y FORMACIÓN CONTINUADA SOBRE MENORES
- EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS
- EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS - VILLENA
- EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS - NOVELDA
- EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS - DENIA
- LEGALTECH Y CIBERDERECHO
- VIOLENCIA DE GENERO Y REDES SOCIALES - VILLENA
- MEDIACION PENAL
- DESAYUNO PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARZO

- V CURSO DE MEDIACION CIVIL, MERCANTIL Y TRAFICO
- MUJERES, JUSTICIA Y DISCAPACIDAD
- INTERVENCIÓN MOTIVACIONAL EN CONFLICTOS
- RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES CONCURSALES Y LA DEFENSA DE SUS INTERESES PROFESIONALES
- CASUÍSTICA PRÁCTICA Y JURISPRUDENCIA SOBRE VIOLENCIA DE GENERO
- ASPECTOS PRÁCTICOS DEL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR. PROCEDIMIENTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON INCIDENCIA EN DICHA MATERIA. INTERNAMIENTOS INVOLUNTARIOS

ABRIL

- CONSECUENCIAS DEL CORONAVIRUS EN EL AMBITO LABORAL
- ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS MERCANTILES ADOPTADAS POR EL REAL DECRETO-LEY 8/2020 17 DE MARZO 2020 PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL COVID-19
- ÚLTIMA JURISPRUDENCIA-IMPACTO EN CONTRATOS COVID 19
- LA POSIBLE DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA CLÁUSULA DE IRPH EN LOS PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, A LA VISTA DE LA STJUE DE 03/03/2020: FUNDAMENTOS PARA SU RECLAMACIÓN EN VÍA JUDICIAL
- MORATORIA EN LOS PRÉSTAMOS CON CONSUMIDORES, DERIVADA DE LA NORMATIVA POR COVID-19"; Y "LA CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS COMO POSIBLE REMEDIO RE-EQUILIBRADOR DE LOS CONTRATOS ANTE SITUACIONES DE CRISIS
- COVID-19 Y DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
- MEDIDAS FISCALES TEMPORALES COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 Y PRINCIPALES NOVEDADES RELACIONADAS CON LA DECLARACION DEL IRPEF DEL 2019

MAYO

- REACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA JUSTICIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA
- INSOLVENCIA DE PERSONA FISICA Y SEGUNDA OPORTUNIDAD
- OFFICE 365

JUNIO

- EL LITIGIO ARBITRAL. UN EFICAZ MÉTODO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON CLIENTES Y PROVEEDORES TRAS EL COVID 19
- EL DELITO EN LA EMPRESA. CANALES DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES INTERNAS

JULIO

- TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL
- LA RESPUESTA ES LA MEDIACIÓN EN LA ERA POST-COVID

SEPTIEMBRE

- RELACIÓN DE ACUERDOS DE PLENO DE LA SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO
- CURSO DE ESPECIALISTA EN MEDIACION LABORAL.

OCTUBRE

- XII EDICIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y HABILITACIÓN PARA ADMINISTRADORES CONCURSALES
- NORMATIVA SOBRE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA EN LA OCUPACION DE INMUEBLES
- ESTRATEGIAS DE APROXIMACION PROFESIONAL A VICTIMAS DE DELITO
- LA PROTECCION A LA MUJER EN VIOLENCIA DE GENERO
- LAS NUEVAS TECNOLOGIAS A UTILIZAR POR LA ABOGACIA EN LA MEDIACION Y EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS
- ACTUACIONES DE LA ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA EN RELACION AL EJECUTADO
- PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR EN LA CONTRATACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

NOVIEMBRE

- ESPECIALIZACIÓN EN MEDIACIÓN FAMILIAR
- JURISPRUDENCIA RECIENTE Y ACTUALIZADA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO EN SEGURIDAD VIAL
- TRATAMIENTO EN EL IRPF DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA
- INTERNAMIENTOS NO VOLUNTARIOS EN MATERIA DE INCAPACIDAD. ACTUACION LETRADA
- ASPECTOS DE ACTUALIDAD PRACTICA CIVIL Y PENAL.

DICIEMBRE

- EL INFORME RAZONADO DE LA LEY 35/15 Y SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAS EN EL SISTEMA DE INDEMNIZACIONES

- 10 AÑOS DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURIDICA (ANALISIS DE SU JURISPRUDENCIA)
- JORNADA CONMEMORATIVA DEL 42 ANIVERSARIO DE LA CE Y DEL 72 ANIVERSARIO DE LA DUDH: MUJERES Y CONSTITUCIÓN.